

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Acuerdo de inicio de procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la subvención en el Programa de Adecuación Funcional Básica de vivienda a diferentes beneficiarios/as.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a los interesados/as relacionados más abajo, a los cuales se les ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de inicio de pérdida del derecho al cobro de la subvención, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Av. Santa María del Valle s/n, de Jaén.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	DOMICILIO CONOCIDO	LOCALIDAD
23-AF-0079/10	CAÑIZARES SUÁREZ, MIGUEL	74980887J	C/ PRADO Y PALACIOS, 69	VILLANUEVA DE LA REINA

Jaén, 10 de octubre de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»